Para pobres de solemnidad de 10 mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEIS CIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

El s. don alonso de sigal leçion = dixo que suplica al s. alcalde mayor de la [illegible] dar a la ciudad la paga por quanto la libranza de la sisa del rastro de san martin [illegible] baxando de la Lameda arriba = para tratar della [illegible]

alcalde mayor dixo que se guarde lo acordado y se pague la paga por lo que [illegible] que se despachen las guardas y los escrivanos del ayuntamiento lo acuerden [illegible] Sarmiento y se escriba al s. Pedro de san martin ocaña y se despache la libranza

acuerda la ciud que se a de [illegible] acuerdo [illegible] la renta de [illegible] que se [illegible] para la paga de [illegible] los escrivanos [illegible] ayuntamiento [illegible] papel sellado para [illegible] Sarmiento [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]
[illegible]